



**PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE
COPIAS DE CARTOGRAFÍA, DE LA ENCUESTA DE
INFRAESTRUCTURA Y MAPA PROVINCIAL DE
CARRETERAS**

NORMA REGULADORA

ARTÍCULO 1º.- CONCEPTO

De conformidad con lo previsto en el art. 148, en relación con el artículo 41 ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, esta Diputación establece el precio público por la prestación del servicio de copias de Cartografía y de Información obtenida de la Encuesta de Infraestructura, así como copias del Mapa Provincial de Carreteras.

ARTÍCULO 2º.- OBLIGADOS AL PAGO

Están obligados al pago del precio público regulado en esta Norma las personas naturales o

Entidades que soliciten las mencionadas copias.

ARTÍCULO 3º.- CUANTÍA

1.- La cuantía del precio público regulado en esta Norma será el fijado en la Tarifa contenida en el apartado siguiente, para cada uno de los distintos servicios o actividades.

2.- Las Tarifas de este precio público serán las siguientes:

TARIFA GENERAL:

- Copias de cartografía en papel Heliográfico tamaño DIN-A1:10,00 euros cada hoja
- Copias de cartografía en papel Poliéster tamaño DIN-A1:15,00 euros cada hoja
- Fichero Digital en .dwg a escala 1:1.000: 0,60 euros cada hectárea
- Fichero Digital en .dwg a escala 1:10.000: 42,00 euros cada hoja
- Copias del Mapa Provincial de Carreteras: 2, 88 euros. cada mapa
- Fichero digital ortofoto en formato .ecw a escala 1:10.000:12,00 euros cada hoja
- Plano urbano (escala variable) de la Encuesta de Infraestructura en papel DIN-A3 o fichero digital PDF:10,00 euros cada hoja o fichero



TARIFA PARA AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES LOCALES DE ÁMBITO TERRITORIAL INFERIOR AL MUNICIPIO PERTENECIENTES A LA PROVINCIA DE PALENCIA:

- Copias de cartografía en papel Heliográfico tamaño DIN-A1: 2, 50 euros cada hoja
- Copias de cartografía en papel Poliéster tamaño DIN- A1: 3,75 euros cada hoja
- Fichero digital en .dwg a escala 1:1.000: 0,15 euros cada hectárea
- Fichero digital en .dwg a escala 1:10.000: 10,50 euros cada hoja
- Copias del Mapa Provincial de Carreteras: 2,88 euros cada mapa
- Fichero digital ortofoto en formato .ecw a escala 1:10.000 3,00 euros cada hoja
- Plano urbano (escala variable) de la Encuesta de Infraestructura en papel DIN-A3 o fichero digital PDF: 2,50 euros cada hoja o fichero

A estas tarifas se les aplicará el IVA del 16 % , excepto las copias del mapa provincial de carreteras , que se devengará el 4 % , o los tipos correspondientes si éstos variaran.

ARTÍCULO 4º.- OBLIGACIÓN DE PAGO

1.- La obligación de pago del precio público regulado en esta Norma nace desde que se preste o realice cualquiera de los servicios o actividades especificados en el apartado 2 del artículo anterior.

2.- El pago de dicho precio se efectuará con carácter previo a la entrega de las copias solicitadas.

ARTÍCULO 5º.- GESTIÓN

Las personas físicas o jurídicas interesadas en la prestación de este servicio deberán presentar ante esta Diputación el modelo de solicitud preparado al efecto en que se exprese la extensión y naturaleza del servicio deseado.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza , cuya última modificación ha sido aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 15 de octubre de 2003, entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y será de aplicación a partir del 1 de enero de 2004, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

Esta Ordenanza fue modificada para su adaptación a la normativa vigente, y para la actualización de las Tarifas, siendo aprobada la modificación por el Pleno



**Diputación
DE PALENCIA**

de la Corporación en sesión celebrada el 27 de octubre de 2004 y entrará en vigor después de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, siendo de aplicación a partir del 1 de enero de 2005, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.